

FORMATO N° 23

ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA EN GENERAL
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	009-2024-MPSM/CS
---	----------------	------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
<p>En, el distrito de Tarapoto, provincia y departamento de San Martín, a los 11 días del mes de enero del año 2024, en el local del Oficina de Logística, a las 12:30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Formato N°4- 242-2023-GM/MPSM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 020-2023-MPSM/CS - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA RECUPERACION DEL ACOPIO TEMPORAL DE RESIDUOS Y MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DENTRO DE LA CELDA N°02, UBICADO EN EL SECTOR YACUCATINA, DISTRITO DE JUAN GUERRA, PROVINCIA DE SAN MARTIN, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>		

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)							
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>								
Presidente	DANIEL DEL AGUILA MONTILLA	<table border="1"> <tr> <td>Titular</td> <td>X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	Suplente	
Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS					
Suplente								
Primer Miembro	WILLIAM RUIZ RAMIREZ	<table border="1"> <tr> <td>Titular</td> <td>X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">AREA DE TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Titular	X	Dependencia:	AREA DE TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL	Suplente	
Titular	X	Dependencia:	AREA DE TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL					
Suplente								
Segundo Miembro	LEIDI JIMENEZ RIVAS	<table border="1"> <tr> <td>Titular</td> <td>X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">OFICINA DE LOGISTICA</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE LOGISTICA	Suplente	
Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE LOGISTICA					
Suplente								

4	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:	
<p>De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 11 de enero del año 2024, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:</p>		
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
1	IROLA S.A.C.	100

5	APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:		
<p>Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:</p>			
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del valor referencial
1	IROLA S.A.C.	380,180.00	99.97

DE SER EL CASO INCLUIR LO SIGUIENTE:

6	DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS	
<p>De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:</p>		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas
1	Ninguna	

7	EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:			
7.1	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO ES SUSTANCIALMENTE INFERIOR AL VALOR REFERENCIAL			
<p>De acuerdo con la evaluación efectuada de la oferta según lo previsto en el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las siguientes ofertas fueron rechazadas por existir duda razonable sobre el cumplimiento del contrato, por lo que no se procederá con su evaluación:</p>				
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de la solicitud del detalle de su oferta	Fecha de la presentación del detalle de su oferta	Consignar las razones del rechazo de la oferta
1	Ninguna			
7.2	PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS			
<p>Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:</p>				
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica		
1	IROLA S.A.C.	100		



**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA EN GENERAL
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

8	RESULTADOS FINALES			
	De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:			
	Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.80	Puntaje Económico (Pei) C2 = 0.20
1	IROLA S.A.C.	80	20	100
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.				

9	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO			
	9.1	DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO		
	De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:			
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al valor referencial	
IROLA S.A.C.	380,180.00	Si	No	X

10	ACUERDO ADOPTADO Los miembros del comité de selección por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1.
-----------	--

7	  
	  
	DANIEL DEL AGUILA MONTILLA Presidente WILLIAM RUIZ RAMIREZ Primer Miembro LEIDI JIMENEZ RIVAS Segundo Miembro
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES